

INFORME DE EMPALME VIGENCIA 2020-2023

OFICINA CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA – IDER

ADRIANA PAOLA MENDOZA TOUS
P.U Control Interno

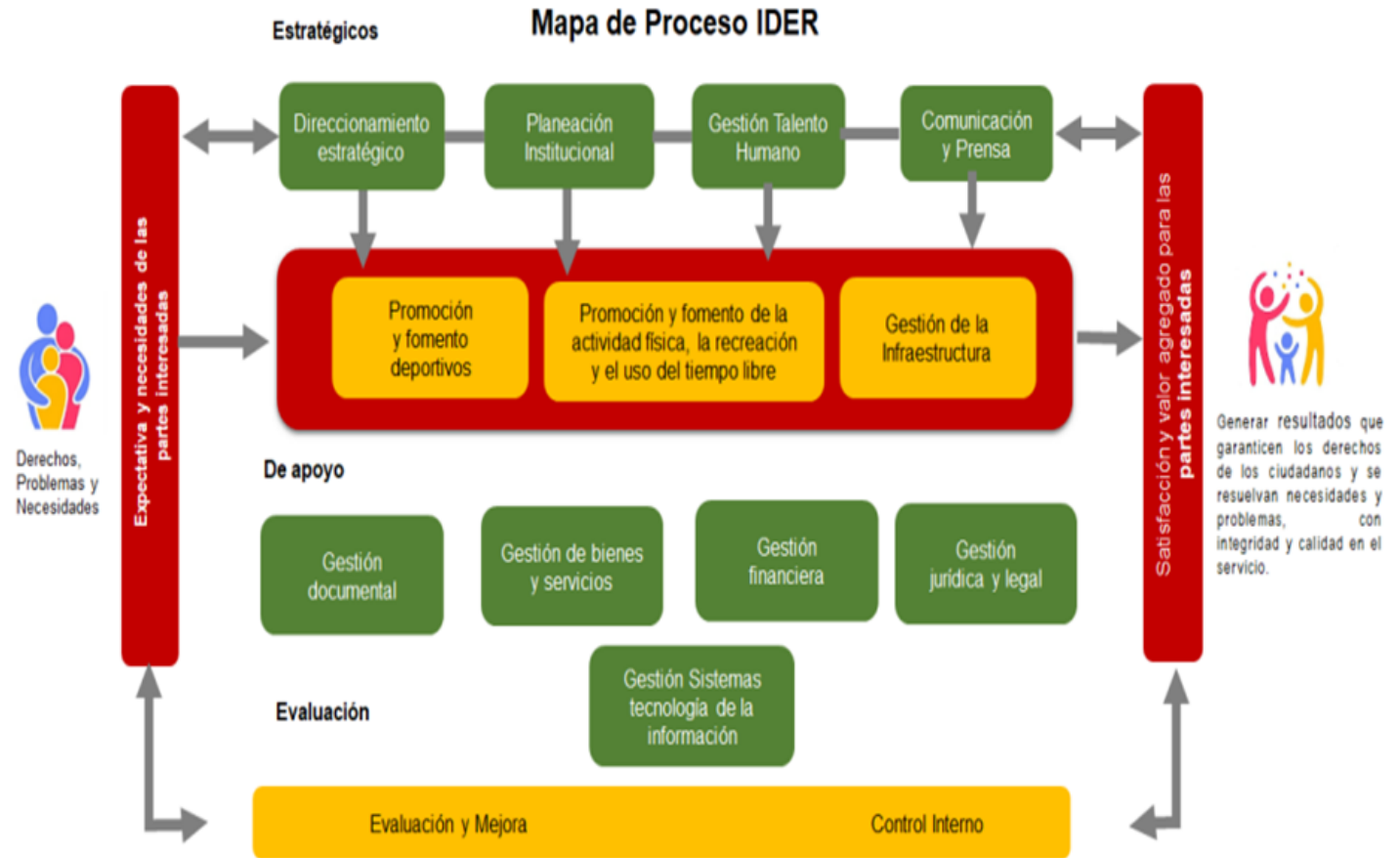
Orden del día

1. EQUIPO DE TRABAJO
2. PROPOSITOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - IDER-
3. NORMATIVA CONTROL INTERNO
4. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO IDER.
5. ACIERTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO IDER.
6. TEMAS PRIORITARIOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023- PARA DAR CUMPLIMIENTO EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024.
7. DIFICULTADES OFICINA DE CONTROL.
8. CLAUSURA



1.

PROPOSITOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - IDER-



2. NORMATIVA CONTROL INTERNO .

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 269 establece que “en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley.

Ley 87 de 1993

Normas para el ejercicio del control interno, disponiendo que el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros aspectos “*a la protección de los recursos de la organización y a la adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y a la aplicación de medidas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones que se presenten al interior y que puedan afectar el logro de sus objetivos*”. En su artículo 10, literal e, señala a las oficinas de control interno como uno “*...de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos*

Decreto 648 de 2017

Modificatorio del 1083 de 2015, el cual define en el artículo 17 que las Oficinas de Control Interno desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: 1) Liderazgo estratégico, 2) Enfoque hacia la prevención, 3) Relación con entes externos de control, 4) Evaluación de la gestión del riesgo, 5) evaluación y seguimiento.

Decreto 1499 de 2017

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. Integrando el MECI; se agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las

decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

3.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO IDER.

- Proporciona apoyo a las actividades de evaluación de riesgos.
- Monitorea a través de los informes de auditoría, la prevención y materialización de los riesgos en el desarrollo de la gestión institucional.
- Ayuda a fortalecer la entidad y prevenir los actos de corrupción.
- Determina la eficacia y aplicación de los controles de prevención .
- Lleva a cabo seguimiento a la planeación estratégica.
- Informa Hallazgos y Proporciona recomendaciones de forma independiente y con alcance preventivo, mediante los informes de auditoría.



Salvemos Juntos
a Cartagena



www.IDER.gov.co

4.1.3. ADOPCION E IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO DEL

Mediante la Resolución 081 del 13 de octubre de la vigencia 2022.

se adoptó en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER-. Estatuto de Auditoria y Código de Ética del Auditor Interno.

4.1.2. PLAN ANUAL DE AUDITORIA.



APROBACION
MEDIANE
COMITÉ
CONTROL
INTERNO

POLÍTICA DE
GESTIÒN DEL
RIESGO EN EL
IDER

5.

**TEMAS PRIORITARIOS
CORRESPONDIENTES
A LA VIGENCIA 2023-
PARA DAR
CUMPLIMIENTO EN EL
PRIMER TRIMESTRE
2024.**

4.1.CELEBRACION 001 -2024 DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO.

4.2.INFORMES DE LEY VIGENCIA 2023, EN PERIODOS ESTABLECIDOS.

4.3. CUMPLIMIENTO A SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES A LOS PLANES DE MEJORMIENTO SUSCRITOS CON LOS ENTES DE CONTROL.

4.4. SIRECI FORMATO DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS M-71-OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO.

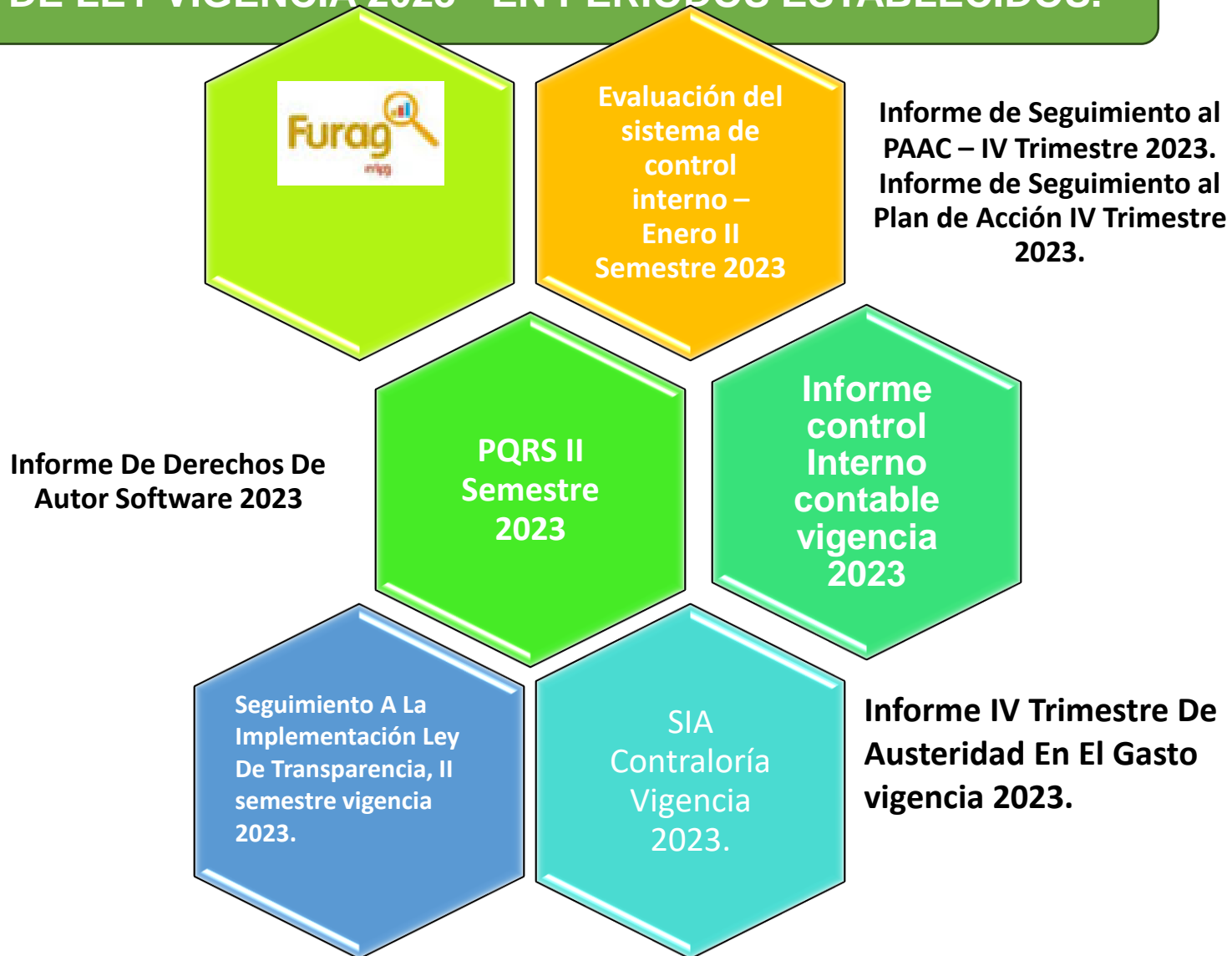


5.1

CELEBRACION 001 -2024 DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO.



INFORMES DE LEY VIGENCIA 2023 - EN PERIODOS ESTABLECIDOS.



5.3

CUMPLIMIENTO A SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LOS ENTES DE CONTROL.

Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera y de Gestión AFG-2021 suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena.

- Hallazgos N° 6, 7, 8; lograron un avance del 80%, 60%, 60%.
- Ampliación del plazo de cumplimiento 10 Primeros días hábiles enero 2024

Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera y de Gestión AFG-2022 suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena

- Hallazgos 14.
- Cumplimiento I avance 10 Primeros días hábiles enero 2024,

5.4

SIRECI FORMATO DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO.

Formato
M-71- OBRAS
CIVILES
INCONCLUSAS
O SIN USO

**SIRECI DICIEMBRE
2023**

sexto (6) día
hábil mes de
Enero 2024,

Diligencia Jefe
Oficina asesora
Infraestructura.

Remite P.U.
control Interno
IDER.



MUCHAS GRACIAS

Victorias del presente, para nuevas metas de futuro.



www.IDER.gov.co